

RESOLUCIÓN EXENTA N° 8600

PUNTA ARENAS, 23 de Septiembre del 2021

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; y

CONSIDERANDO

1. Que se requiere formalizar las funciones asociadas a los cargos de Técnico en Enfermería del C.R. Unidad Paciente Crítico por medio de perfil de cargo,
2. Y teniendo presente la Resolución N° 443/361/2021 del 10 de marzo del 2021 del Servicio Salud de Magallanes que establece el orden de subrogancia de la Dirección del Hospital Clínico Magallanes, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. APRUÉBESE a contar de esta fecha, la Descripción y Perfil de Competencias para el Cargo de "Técnico Enfermería UPC" dependiente del C.R. Unidad Paciente Crítico del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.
2. Déjese constancia, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DIRECTOR
MARCELO TORRES MENDOZA
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
PUNTA ARENAS

MTM/LFM/PFS/ifb

DISTRIBUCIÓN:

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas HCM.
- Subdirección Enfermería
- C.R. Unidad Paciente Crítico
- Oficina de Partes HCM.


MINISTRO
DE Transcrito Fielmente,
PUNTA ARENAS



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 Unidad Reclutamiento y Selección



DESCRIPCIÓN DE CARGO

I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:

1. Nombre del Cargo	: TÉCNICO EN ENFERMERÍA UNIDAD PACIENTE CRÍTICO
2. Institución	: Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3. Subdirección	: Subdirección de Enfermería
4. CR/Servicio/Unidad	: C.R. Unidad Paciente Crítico
5. Jefe Directo	: Enfermera Supervisora CR UPC
6. Supervisión Recibida	: <ul style="list-style-type: none"> • Enfermera Supervisora CR UPC • Enfermera Coordinadora de Área CR UPC • Enfermera Clínica UPC
7. Supervisión Ejercida	: No aplica
8. Jornada Laboral	: Turno
9. Remuneración	: Grado 22° EUS
10 Fecha Elaboración	: Septiembre 2021

II.- REQUISITOS FORMALES:

1. Título Profesional	: Técnico Enfermería Nivel Superior , otorgado por un Establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste, Certificado de competencias para ejercer como Auxiliar Paramédico otorgado por la Autoridad Sanitaria, previa aprobación del curso de 1.500 horas como mínimo, según programa Ministerio de Salud o Título de Técnico Nivel Medio otorgado por el Ministerio de Educación.
2. Estudios de Especialización	: <ul style="list-style-type: none"> • Curso de IAAS 20 horas, vigente • Curso RCP 20 horas, vigente
3. Experiencia	: <ul style="list-style-type: none"> • 1 año en Servicios Clínicos y/o Unidades de Paciente Crítico • Deseable experiencia en Unidades de Paciente Crítico adulto
4. Habilidades	: <ul style="list-style-type: none"> • Adaptación y flexibilidad • Conciencia organizacional • Ética y Probidad • Orientación de servicio • Trabajo en Equipo • Colaboración y Comprensión interpersonal
5. Otros	: <ul style="list-style-type: none"> • Manejo computacional. • Deseables cursos de atención al usuario y calidad de atención • Cursos atingentes al cargo.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Unidad Reclutamiento y Selección



III.- OBJETIVOS DEL CARGO:

"Otorgar atención integral al usuario de acuerdo a planificación de los cuidados efectuada por profesional de enfermería".

IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- Cumplir con los protocolos, normas y procedimientos técnicos y administrativos que apliquen a la Unidad.
- Cumplir con normas técnicas y de prevención de Infecciones Asociadas a la Atención de Salud.
- Cumplir con indicaciones derivadas de la planificación de la atención de médica y de enfermería.
- Establecer y mantener relaciones de colaboración laboral con todo el equipo de trabajo.

V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- Atención directa al paciente crítico de acuerdo a planificación de los cuidados de enfermería.
- Cumplir con el plan diario de Cuidados de Enfermería normada por la Unidad, bajo la supervisión directa de la enfermera clínica correspondiente.
- Mantener vigilancia permanente de los pacientes a su cargo.
- Conocer y cumplir las normas de Prevención y Control de IAAS
- Colaborar con equipo de UPC en procedimientos y exámenes especiales de pacientes críticos.
- Mantener limpia y ordenada la unidad, equipos y materiales de los pacientes y dar aviso de inmediato de fallas o alteraciones.
- Avisar a enfermera/o de inmediato sobre cualquier alteración de los pacientes asignados.
- Participar en traslados de pacientes, dentro o fuera del hospital en caso necesario.
- Tranquilizar, orientar y apoyar a los familiares de pacientes hospitalizados.
- Mantener la dignidad y respeto en la atención del paciente y su familia.
- Realizar registro de las actividades realizadas.
- Participar en programas educativos realizados en la Unidad o en Unidad de Capacitación.
- Asistir a reunión realizada por Enfermera Supervisora, referente a desarrollo de plan de trabajo de la Unidad.
- Cooperar en la satisfacción de las necesidades espirituales de los pacientes y sus familias
- Las funciones específicas que competen al cargo están definidas en Manual de Organización de la Unidad de Paciente Crítico.
- Interactuar satisfactoriamente con usuario, familia y equipo de trabajo.
- Colaborar con las Unidades de Calidad e IAAS en el cumplimiento de indicadores y metas institucionales.
- Realizar actividades instruidas por su Jefatura directa de acuerdo a su nivel de competencias



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 Unidad Reclutamiento y Selección



VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:	
1. Equipo de Trabajo	: Médico Jefe, Médicos residentes, Enfermera Supervisora, Enfermeras coordinadora de Área, Kinesiólogos, Técnicos en Enfermería, Auxiliar de Apoyo y otros profesionales interconsultores.
2. Clientes Internos	: Servicios Clínicos del Establecimiento que requieren procedimientos propios de UPC.
3. Clientes Externos:	: Pacientes en situación crítica, referidos de distintos centros de salud y con otras Instituciones que forman parte de la Red Asistencial.
4. Riesgos Inherentes	: Exposición a cortopunzantes. Contaminación con fluidos orgánicos : Contaminación acústica: ruidos ambientales, alarmas de equipos, etc. Sobreesfuerzo, pacientes postrados
5. Entorno Externo	: UPC: Estructuralmente dividida UCI y UTI, ubicada en segundo piso del Edificio A, adyacente a CR Pabellón Quirúrgico y sobre UEH.

VII.- PERFIL DE COMPETENCIAS	
I. COMPETENCIAS	
Adaptación y flexibilidad	NIVEL ALTO Es capaz de afrontar problemas cotidianos e imprevistos, tolerando la frustración cuando no obtiene los resultados esperados o cuando se modifica la situación a la que se encuentra adaptado, generando nuevas formas de resolución de problemas, acorde a las condiciones del momento. Controla su ansiedad para mantener un nivel de rendimiento y una forma de relacionarse estable, a pesar de la presión.
Conciencia Organizacional	NIVEL ALTO Implica la habilidad para comprender las relaciones de poder en su organización, distinguiendo a sus jefaturas y adaptándose a sus requerimientos. Implica además ser leal a la autoridad, manejando de manera confidencial la información que se le confía, sin obtener beneficio personal a partir de ella.
Ética y Probidad	NIVEL ALTO Maneja la información respetando la confidencialidad, y sin obtener beneficio personal a partir de ella. Transmite información confiable y transparente a los usuarios, tratándolos con respeto y equidad, siendo capaz de reconocer sus errores, para evitar consecuencias negativas para el usuario
Orientación de Servicio	NIVEL ALTO Implica el deseo de ayudar a otros, de suplir sus necesidades. Demuestra una actitud de disponibilidad por conocer y resolver los problemas de los usuarios ya sean familiares o pacientes. Supone un trato enmarcado en el respeto y la equidad
Trabajo en Equipo y Colaboración	NIVEL ALTO Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Así debe priorizar los objetivos organizacionales sobre los propios, actuando para generar un ambiente de trabajo amistoso, de buen clima y cooperación.
Comprensión Interpersonal	NIVEL MEDIO Implica el deseo de entender a los demás. Comprende tanto la emoción presente como el contenido explícito que comunica el usuario el usuario o su familiar, adecuándose a dicho contexto y tomando una actitud acogedora con ello.